EL MARINO

EL MARINO **10** CENTAVOS

Diario regional de la mañana.

Propietario y Director:
DIEGO A. GREZ CAÑETE
Es propiedad.

Fundado el 30 de Abril de 2013.
Se publica todos los días y recibe avisos hasta las 10 de la noche.

AÑO XII | PICHILEMU (CHILE), MIÉRCOLES 8 DE ABRIL DE 2026 | N.o 4.726

EXTRACTOS

Declara Interdicción Definitiva, Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo, causa V-66-2025 «Rojas/»

8 ABRIL 2026

Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo, causa Rol V-66-2025, caratulada “ROJAS/”, por sentencia de 6/01/2026, en juicio sobre Interdicción, visto los antecedentes por el Tribunal, además de información sumaria de testigos y en especial el certificado de discapacidad, forman convicción acerca del estado mental de doña Silvia de las Mercedes Cornejo González y de la necesidad de proveer un representante que vele adecuadamente, tanto en su persona como en sus bienes, se declara Interdicción definitiva por demencia a doña Silvia de las Mercedes Cornejo González, cédula de identidad N° 7.614.027-8, designando como curador definitivo a doña Sylvia De Las Mercedes Rojas Cornejo, cédula de identidad N° 12.368.640-3. Se cita interesados comparecer a facción inventario solemne respecto bienes de la interdicto, ante Notaría y Conservador Bienes Raíces de Peralillo ubicada en Hermanos Carrera 258, Peralillo, a las 11:30 horas del día 10 de abril de 2026.

Publicado el miércoles 8 de abril de 2026 en https://www.diarioelmarino.cl/2026/04/08/declara-interdiccion-definitiva-juzgado-de-letras-y-garantia-de-pichilemu-causa-v-66-2025-rojas-3/

El Marino. ISSN 0719-6067. Fundado el 30 de abril de 2013.
Director: Diego Grez Cañete. Dirección: Sebastián Elcano 1133, Pichilemu, Chile.
Contacto: contacto@diarioelmarino.cl — +56 9 5601 2861

© 2013–2026 Todos los derechos reservados.